

CONTRATO Ref: 50/2021.

**Requisitos para participar en la convocatoria:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo de dos meses desde la concesión la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.
- La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

**Título Proyecto de Investigación:** ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE MIOPATÍAS/ENFERMEDADES MUSCULARES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA NEUROMUSCULAR Y ATAXIAS

El IIS La Fe resuelve convocar una plaza(s) para la contratación en régimen de concurrencia competitiva, para un Técnico de Ensayos Clínicos que se encargará de desarrollar las funciones en el Área de miopatías/enfermedades musculares del Grupo de Investigación en Patología Neuromuscular y Ataxias.

**Servicio / Unidad / Grupo Acreditado:** PATOLOGÍA NEUROMUSCULAR Y ATAXIAS, ÁREA DE MIOPATÍAS/ENFERMEDADES MUSCULARES

**Requisitos de los candidatos:** *(Todos los requisitos que se exijan en este apartado serán imprescindibles para poder optar al puesto):*

- Grado en Enfermería.
- Grado en Fisioterapia.

**Méritos a valorar:** *(Se valorarán los méritos relacionados con la actividad/funciones a desarrollar) (de 0 a 5 puntos)*

- Experiencia en participación en ensayos clínicos en enfermedades neuromusculares. (0,25 puntos por ensayo clínico nacional gestionado y 0,5 puntos por ensayo clínico internacional gestionado hasta un máximo de 3 puntos.)
- Experiencia en el manejo de pacientes pediátricos. (0,1 puntos por mes de experiencia en el tratamiento de pacientes pediátricos hasta un máximo de 1 punto)
- Experiencia en el manejo de pacientes con enfermedades neuromusculares. (0,1 puntos por mes de experiencia en el tratamiento de pacientes con enfermedades neuromusculares hasta un máximo de 1 punto)

**Currículum vitae y Expediente Académico** *(de 0 a 2 puntos)*

Se tendrá en cuenta el expediente académico (nota media igual o superior a 2= 0,5 puntos; si igual o superior a 3 = 1 punto) y el Currículum Vitae (hasta 1 punto)

**Otros Méritos:** *(Formación complementaria) (de 0 a 1 punto)*

- GCP e IATA actualizados. (0.25 puntos cada uno, hasta un máximo de 0,5 punto).
- Idioma Inglés. (0,1 puntos para A2; 0,2 puntos para B1; 0,3 puntos para B2; 0,4 punto C1 o superior).
- Diversidad Funcional igual o superior a 33%. (0,1 punto).

**Entrevista** *(de 0 a 2 puntos)*

Si procede (se hará entrevista si la diferencia entre el primer candidato y el segundo es igual o inferior a dos puntos)

**Actividad Formativa / Funciones a desarrollar:**

El trabajo a desarrollar en el Área de miopatías y enfermedades musculares dentro del Grupo de investigación en Patología Neuromuscular y Ataxias, se realizará en torno a los ensayos y estudios clínicos con código: DSC/14/2357/48; DSC/14/2357/51; 4045-301; 4045-302; 5051-201; VBP15-004; FIS-002-2019; C3391003; FGCL-3019- 093; NHS-4658-407 que se llevan a cabo en esta Área, sin menoscabo de los que puedan surgir durante la duración del presente contrato.

Las funciones del contratado consistirán fundamentalmente en:

- Control de procedimientos y gestión de la agenda a diario de los ensayos clínicos y estudios que se desarrollen en la mencionada Área durante la vigencia del presente contrato.
- Revisión diaria de historias clínicas de pacientes en busca de candidatos potenciales a participar en los ensayos clínicos que se desarrollen en la mencionada Área durante la vigencia del presente contrato.
- Procedimientos relacionados con los ensayos clínicos desarrollados en el Área durante la vigencia del presente contrato:
  - Labores propias de Enfermería como extracción de sangre, pesar y tallar, toma de constantes vitales, realización de espirometrías, cuestionarios de salud.
  - Labores propias de Fisioterapia, concretamente realizar escalas y pruebas funcionales estandarizadas a los pacientes.
  - Cumplimentación de los Cuadernos de Recogida de Datos (CRDs) y resolución de queries.
  - Notificación de reacciones adversas.
  - Envío y recepción de muestras biológicas, medicación y documentación relativa a cada ensayo clínico.
  - Mantener correspondencia con los promotores, monitores, así como llevar a cabo todas las tareas y gestiones necesarias para realizar las visitas de inicio, monitorización, cierre, etc.
  - Aplicar las normas BPC, así como los PNTs pertinentes.
  - Mantenimiento del archivo del investigador.
  - Dispensación de la medicación de cada ensayo clínico, si lo precisa, desde la Farmacia del hospital.
  - Gestión de la documentación local de cada ensayo clínico.
- Gestión económica de los estudios y ensayos en el marco de la mencionada Área (emisión de facturas, gastos/pagos derivados de la realización de los ensayos, donaciones, cursos, formación, etc.) durante la vigencia presente contrato.
- Reporte mensual de la situación de los estudios que se desarrollan en el Área durante la vigencia del presente contrato.
- Participación en la elaboración y publicación de artículos científicos derivados de los resultados de los estudios y ensayos que se desarrollan en el Área desde la fecha durante la vigencia del presente contrato.

**Características del Contrato y/o Beca:**

- Jornada Completa.
- Cuantía del Contrato: 21.600 €/brutos anuales
- Duración del Contrato: Máximo 36 meses.
- Dedicación Exclusiva.

**Plazo de finalización de entrega de solicitudes: 24/04/2021**

**Documentación a aportar On-Line [www.iislafe.es](http://www.iislafe.es)**

- Currículum Vitae Actualizado.
- Expediente Académico con nota media.
- Documentos acreditativos de la Titulación Académica exigida.
- Documentación que justifique todos los méritos reseñados.

La acreditación de la experiencia laboral deberá hacerse necesariamente mediante Vida Laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acompañada de contratos de trabajo o documento admisible en derecho, que acredite fehacientemente la profesión y la categoría laboral. El grupo de cotización a la Seguridad Social del informe de vida laboral debe estar en concordancia con la categoría laboral expresada en el contrato de trabajo o documento equivalente, en caso de discrepancia, se tendrá en cuenta el reflejado en la vida laboral. Cualquier certificado laboral, nómina o contrato no se considerará si no va acompañado de la vida laboral.

*\*La documentación presentada a este concurso público quedará en depósito en el IIS La FE.*